ESCUELA NÁUTICA

PATRÓN COSTEIRO POLIVALENTE

PATRÓN COSTEIRO POLIVALENTE

Duración: 600 horas

Precio: euros

Modalidad: Semi-Presencial

Metodología:

La metodología será presencial teórico-práctica según la normativa detallada del curso dictada por la Dirección General de Marina Mercante.

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de la evaluación. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Entre el material
entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario del curso, temario y directrices del mismo.

Es obligatoria la existencia a todas las horas lectivas del curso con las excepciones que marca la normativa vigente.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

Profesorado:

Nuestro profesado son profesionales cualificados para impartir formación marítima con las siguientes titulaciones:

Capitán de la marina mercante.
Jefe de Máquinas de la marina mercante.
Oficial Radioelectrónico de primera o segunda de la marina mercante.
Piloto de primera o de segunda de la marina mercante.
Oficial de máquinas de primera o de segunda de la marina mercante

Licenciado en medicina y cirugía o Título de grado en enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes.

Medios y materiales docentes

MEDIOS Y MATERIALES DOCENTES

-Temario desarrollado.
-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación

-Material homologado y medios necesarios para las prácticas según marca la normativa.

TITULACIÓN

Una ver realizado el curso se recibirá la certificación para obtener la certificación oficial a través de Marina Mercante y/o el organismo correspondiente para poder desarrollar la labor profesional marítima.

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

A. Secciôn puente. 1. NavegaciOn: 1.1 PlaniticaciOn de Ia travesla y navegaciôn en todas las condiciones: 1. Siguiendo los métodos generalmente aceptados, trazado de derrotas; 2. En aguas restringidas; 3. Con visibilidad reducida; 4. Por dispositivos de separaciOn del tráfico; y 5. En zonas afectadas por las mareas o las corrientes. 2. DeterminaciOn de Ia situación: 2.1 mediante observaciones terrestres, acompañadas de Ia aptitud para hacer uso de las marcaciones tomadas con marcas terrestres y ayudas a Ia navegación tales como faros, balizas y boyas,

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

juntamente con las cartas apropiadas, los avisos a los navegantes y otras publicaciones que permitan comprobar Ia exactitud de Ia situaciOn obtenida; y 2.2 utilizando las modernas ayudas electrônicas a Ia navegaciOn instaladas en los buques pesqueros de que se trate. 3. Servicio de guardia: 3.1 Demostrar un conocimiento cabal del contenido, Ia aplicaciôn y Ia finalidad del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, especialmente de los anexos II y IV, sobre seguridad de Ia navegacion. 3.2 Demostrar conocimiento de los Principios fundamentales que sobre Ia realizaciOn de guardias de navegaciOn recoge el capItulo IV del STCW-F. 4. Navegaciôn por radar: 4.1 Utilizando el simulador de radar o, cuando no se disponga de uno, con Ia ayuda de Ia rosa de maniobra, demostrar conocimiento de los fundamentos del radar y aptitud para hacer funcionar y utilizar el radar y para interpretar y analizar Ia informaciOn obtenida con este equipo, incluidos los siguientes: 1. Factores que afectan su rendimiento y precision; 2. Ajuste inicial y conservaciOn de Ia imagen; 3. Detecciôn de deficiencias en Ia presentaciOn de informaciôn, ecos falsos, ecos de mar, etc.; 4. Alcance y marcaciOn; 5. IdentificaciOn de ecos crIticos; 6. Rumbo y velocidad de otros buques; 7. Momento y distancia de maxima aproximaciOn de un buque que cruza, que viene de vuelta encontrada o que alcanza; 8. Detecciôn de los cambios de rumbo y velocidad de otros buques; 9. Efecto de los cambios de rumbo, velocidad 0 ambos, del buque propio; y 10. AplicaciOn del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972. 4 5. Compases: 5.1 Aptitud para determinar y tener en cuenta los errores del compás. 6. MeteorologIa y oceanografla. 6.1 Conocimiento de los instrumentos meteorologicos y de su aplicaciôn. 6.2 Aptitud para utilizar Ia informaciOn meteorologica disponible. 6.3 Conocimiento de las caracteristicas de los diversos sistemas meteorologicos que afectan a las aguas espanolas. 6.4 Conocimiento de las condiciones meteorolOgicas que pueden poner en peligro al buque en las aguas españolas. 6.5 Aptitud para utilizar las publicaciones náuticas sobre mareas y corrientes. 7. Manobra y gobierno del buque pesquero en todas las condiciones, con inclusion de: 7.1 Operaciones de maniobra y gobierno del buque pesquero en todas las condiciones, con inclusiOn de: 1. Atraque, desatraque y fondeo y leva en diversas condiciones de viento y marea; 2. Maniobras en aguas poco profundas; 3. Manejo y gobierno de buques pesqueros en temporal, con aptitud para mantener Ia velocidad adecuada, especialmente con mar de popa y de través, prestar auxilio a un buque o a una aeronave en peligro, maniobrar con un buque de difIcil manejo de modo que quede atravesado a Ia mary disminuir el abatimiento; 4. Maniobras cuando se esté faenando, con especial atenciOn a los factores que puedan afectar desfavorablemente a Ia seguridad del buque durante esas operaciones; 5. Precauciones en Ia maniobra para Ia puesta a flote de botes de rescate o embarcaciones de supervivencia con mal tiempo; 6. Métodos para embarcar a supervivientes que se encuentren en botes de rescate o embarcaciones de supervivencia; 7. UtilizaciOn de los dispositivos de separaciOn del tráfico y realizaciOn de maniobras en los mismos; S. Importancia de navegar a velocidad reducida para evitar los daños que puede causar Ia ola de proa o de popa del buque propio; y 9. Transbordo de pescado en el mar a buques factorIa o a otros buques; 8. Estabilidad y construcciOn del buque pesquero: 8.1 Conocimiento general de los principales elementos estructurales del buque pesquero y nomenclatura correcta de las diversas partes. 8.2 Conocimiento de las teorIas y los factores que afectan al asiento y a Ia estabilidad del buque, y de las medidas necesarias para mantener un asiento y una estabilidad que no menoscaben Ia seguridad. 8.3 Demostrar aptitud para utilizar Ia informaciOn sobre estabilidad, las tablillas de estabilidad y asiento y los cálculos aprioristicos de las condiciones operacionales. 8.4 Conocimiento de los efectos producidos por las superficies libres y por acumulación de hielo, cuando proceda. 8.5 Conocimiento de los efectos del agua embarcada en cubierta. 8.6 Conocimiento de Ia importancia que tienen Ia integridad a Ia intemperie y Ia estanqueidad. 9. ManipulaciOn y estiba de Ia captura: 9.1 Estiba y afianzamiento de Ia captura y del arte de pesca a bordo. 9.2 Operaciones de carga y descarga, prestando atenciOn especial a los momentos escorantes producidos por el aparejo y Ia captura. 10. Instalaciones energéticas del buque pesquero: 10.1 Principios de funcionamiento de las instalaciones energéticas marinas de los buques pesqueros. 10.2 Maquinaria auxiliar del buque. 10.3 Conocimiento general de Ia terminologla referente a Ia maquinaria naval. 11. PrevenciOn y lucha contra incendios: 11.1 Organizacion de ejercicios de lucha contra incendios. 11.2 Clases de incendios y sus caracterIsticas quImicas. 11.3 Sistemas contraincendios. 11.4 Conocimiento de las disposiciones relativas a los dispositivos contraincendios. 12. Procedimientos de emergencia: 12.1 Precauciones al hacer varar en Ia playa a un buque. 12.2 Medidas que procede tomar antes y después de varar. 12.3 Medidas que procede tomar cuando el arte de pesca se enreda en el fondo o en otro obstáculo. 12.4 Puesta a flote de un buque varado, con y sin ayuda. 12.5 Medidas que procede tomar a raiz de un abordaje. 12.6 Taponamiento provisional de vIas de agua. 12.7 Precauciones para Ia protecciOn y seguridad de Ia tripulacion en situaciones de emergencia. 12.8 ContenciOn de los daños y salvamento del buque en caso de ncendio o explosion. 12.9 Abandono del buque. 12.10 Gobierno del buque en casos de emergencia, aparejamiento y utilizaciOn de medios improvisados de gobierno y modo de montar un timOn de fortuna cuando sea posible. 12.11 Salvamento de personas de un buque en peligro o naufragado. 12.12 Procedimientos de salvamento en caso de hombre al agua. 12.13 Dar y tomar remolque. 13. Asistencia médica: 13.1 Conocimientos de primeros auxilios. 13.2 Aplicación

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

practica de las gulas médicas y de los consejos transmitidos por radio, incluida Ia aptitud para tomar medidas eficaces basadas en esos conocimientos, en los casos de accidentes o enfermedades que puedan ocurrir a bordo. 14. Derecho marItimo: 14.1 Conocimiento del derecho maritimo internacional recogido en acuerdos y convenios internacionales, cuando sean de aplicaciOn en las aguas limitadas en las que Ia titulaciOn permite ejercer como patron u oficial, especialmente en lo referente a Ia seguridad y a Ia protecciOn del medlo marino. 14.2 Conocimiento general de Ia LegislaciOn marItima nacional y más especIfico de Ia legislaciOn pesquera espanola y comunitaria. 14.3 conocimientos de Ia legislaciOn laboral espanola. 15. Salvamento: 15.1 Conocimiento de los dispositivos de salvamento instalados en los buques pesqueros. OrganizaciOn de los ejercicios de abandono del buque y empleo del equipo. 16. BUsqueda y salvamento: 16.1 Conocimiento de los procedimientos de biisqueda y salvamento. 17. COdigo de seguridad para pescadores y buques pesqueros (FAC/OlT/OMI), ParteA: 17.1 Conocimientos de Ia secciOn tercera 18. Artes y aparejos de pesca. 18.1 Artes de arrastre. 18.2 Palangres. 18.3 ArtesdeCerco. 18.4 Artes menores. 19. Métodos de demostraciOn de Ia competencia. 18.1 La competencia en materia de navegación se demostrara comprobando Ia destreza en Ia toma de demoras y Ia aptitud para determinar el rumbo Ia situación y las demoras. 18.2 La prueba para Ia competencia en el uso del radar deberá efectuarse con simuladores radar o, en su defecto, con rosas de maniobra. 18.3 La competencia práctica sobre el reglamento internacional para prevenir abordajes se hará usando un simulador de navegaciOn o, en su defecto, utilizando pequeños modelos que muestren señales o luces. B. Sección Maquinas. 1. Motores diesel y sus elementos. 2. Motores de dos y cuatro tiempos. 3. Componentes de un motor. 4. Sistemas de inyecciOn. Bombas e inyectores. 5. Arranque. Linea de ejes. Motores reversibles. 6. Conducción. Mantenimiento. Averjas. 7. Combustibles y lubricantes. 8. Potencias, rendimientos y consumos. 9. Cuadros eléctricos. Baterias. 10. Sistemas hidráulicos. 11. Servicios de achique, baldeo y contra incendios. 12. Instrumentos de medida local y remoto. 13. Seguridad y prevenciOn de riesgos en el manejo de Ia maquinaria a bordo.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024